

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS 2110 “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA” (PAPELERÍA); 3310 “SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS” (AUDITORIA) Y 3360 “SERVICIOS DE APOYO, ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN” (FOTOCOPIADORAS).

ANTECEDENTES

I. En sesión de instalación de fecha diecisiete de enero de dos mil uno, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante acuerdo IEE/JE-004/2001, la creación del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral.

II. La Junta Ejecutiva en sesión ordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil uno, aprobó mediante acuerdo IEE/JE-018/2001, la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

III. En sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce, el Consejo General acordó mediante acuerdo CG/AC-018/12, reformas a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

IV. En sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó mediante acuerdo CG/AC-0148/13, el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil catorce, por un monto que asciende a \$104'804,001.25 (Ciento cuatro millones ochocientos cuatro mil un pesos, 25/100 M.N.).

V. Por decreto del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial el día dieciséis de diciembre del año dos mil trece, se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal dos mil catorce.

El Decreto en comento establece en su artículo 1º párrafo tercero, que es responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las entidades, el cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Egresos que se emite para el ejercicio Fiscal dos mil catorce, en la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en el Manual, el Clasificador, demás aplicables en la materia y aquellos documentos que emanen del Proceso de armonización contable.

Asimismo, la referida Ley de Egresos, establece en su artículo 6, fracción III, la Asignación Presupuestal a los Órganos Constitucionalmente Autónomos, determinando para el Instituto Electoral del Estado, la cantidad de \$102'464,001.00 (Ciento dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil un pesos 00/100 M.N.).

VI. El Comité Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, aprobó mediante acuerdo CA/AC-048/2013, por el cual fija los montos para determinar las cantidades a que se sujetarán los procedimientos de adjudicaciones durante el año dos mil catorce.

VII. Con fecha siete de febrero de dos mil trece, mediante memorándum número IEE/DA/CA/001/14, el Director Administrativo informó al Presidente del Comité de Adquisiciones el techo presupuestal de las siguientes partidas:

- a) **2110** “Material y útiles de oficina” (artículos de papelería), mismo que asciende a la cantidad de \$385,980.18 (Trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta pesos 18/100 M.N.).
- b) **3310** “Servicios legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados” (auditoría), mismo que asciende a la cantidad de \$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **3360** “Servicios de apoyo, administrativo, fotocopiado e impresión” (Fotocopiadoras), mismo que asciende a la cantidad de \$228,000.00 (Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior, con la finalidad de someter a consideración de los integrantes de éste Comité de Adquisiciones las compras antes descritas.

CONSIDERANDO

1. Con fundamento en los artículos 1, 3 y 18 fracción II de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones de este Instituto, este Comité es competente para ordenar el inicio de los procedimientos respectivos, mediante el presente Acuerdo.

2. La presente adquisición, se sujeta a las disposiciones específicas del ejercicio del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal año dos mil catorce, tal como lo disponen los artículos 74, 89 fracción XXXVII, 91 fracción X y 93 fracción XXX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 18 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

De lo anterior, y en atención al antecedente número **V** del presente Instrumento, en el que se aprueba, por parte del Honorable Congreso del Estado, la Ley de Egresos del Estado de Puebla, asignando el presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil catorce, el techo presupuestal para la adquisición de diversos bienes y servicios requeridos por las Áreas técnicas integrantes de este Organismo Electoral, se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada por el Consejo General de este Organismo Electoral, por tal motivo el Director Administrativo consideró un periodo del mes de febrero a diciembre del año en curso, quedando como techo presupuestal las cantidades que se advierten en el antecedente **VII** del presente Acuerdo.

3. En términos de lo dispuesto en el artículo 30 fracción III de la Normatividad aplicable, el Comité bajo su responsabilidad, podrá adjudicar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante el procedimiento de adjudicación a cuando menos tres personas, para lo cual los procedimientos de adjudicación que se aprueban deberán ajustarse a los montos establecidos para tal efecto.

En consecuencia, éste Comité de Adquisiciones mediante Acuerdo **CA/AC-048/2013** de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, fijó los montos para determinar las cantidades a que se sujetarán los procedimientos de adquisición durante el presente año, determinándose que cuando el monto de las adquisiciones de bienes o prestación de servicios sean superiores a \$119,100.00 (Ciento diecinueve mil cien pesos 00/100 M.N.) y no exceda de \$702,000.00 (Setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), el Comité adjudicará las mismas a través del Procedimiento de Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas.

Consecuentemente, y dado que el techo de compra puesto a consideración está incluido entre el rango del monto máximo y mínimo previsto en el párrafo que antecede, este Comité de Adquisiciones autoriza dar inicio a los Procedimientos de Adjudicación por invitación a cuando menos tres personas, identificados bajo los números:

PARTIDA	CLAVE
2110 "Material y útiles de oficina" (artículos de papelería)	ADJ-INV-IEE-001/2014
3310 "Servicios legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados" (auditoría)	ADJ-INV-IEE-002/2014
3360 "Servicios de apoyo, administrativo, fotocopiado e impresión" (Fotocopiadoras)	ADJ-INV-IEE-003/2014

4. En apego al artículo 31 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, el Comité de Adquisiciones del Instituto, al determinar la adquisición de diversos bienes y servicios requeridos por este Organismo Electoral, observara que los proveedores cumplan en todo momento con los criterios de suficiencia, eficacia y claridad en relación con los bienes que requiere el Instituto Electoral del Estado.

5. El Comité de Adquisiciones emite los instructivos de compras que contienen los requisitos técnicos y económicos que deberán cumplir las personas invitadas y que estarán contenidas en las cartas invitación correspondientes, las cuales deberán cumplir con los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y los criterios de eficiencia y eficacia que aseguran las mejores condiciones de este Organismo Electoral.

Documentos que deberán ser enviados a los invitados para poder participar en los Procedimientos de Adjudicación por invitación a cuando menos tres personas, descritos en el considerando 3 del presente Instrumento, lo anterior para la adquisición de los bienes y servicios que requiere este Organismo Electoral, tal como consta en el antecedente VII de este Documento, instructivos que se especifican en el **Anexo Único** que corre agregado al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

6. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción III, así como 25 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones de este Instituto, se faculta al Director Administrativo del Instituto Electoral, para que en su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, se sirva elaborar y enviar las cartas invitación respectivas.

Por lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, emite el siguiente:

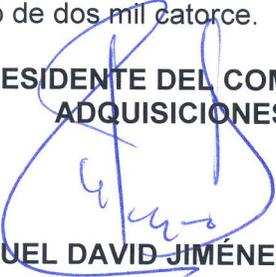
ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado autoriza iniciar el procedimiento respectivo para la adquisición de los productos y servicios referidos en el presente Acuerdo, lo anterior a través de los procedimientos de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, en términos del considerando 3 del presente Documento.

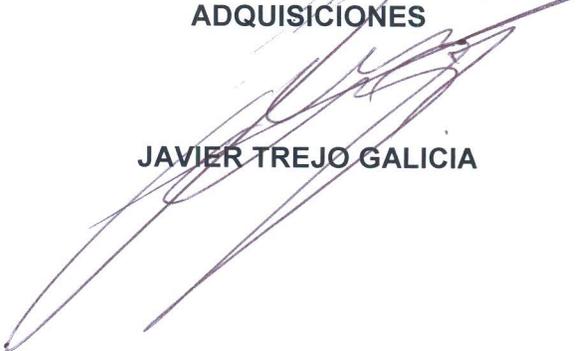
SEGUNDO.- Se autoriza al Director Administrativo para que en su carácter de Vocal del Comité, se sirva enviar las cartas invitación a los proveedores, en términos de los considerandos 5 y 6 de este Acuerdo.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha trece de febrero de dos mil catorce.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**


MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**


JAVIER TREJO GALICIA



COMITÉ DE ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.
ADJ-INV-IEE-001/2014.

El INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ubicado en Boulevard Atlixco número 2103, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad Capital, celebra a través de su Comité de Adquisiciones, el Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales, útiles y equipo menores de oficina, aprobado mediante acuerdo CA/AC-001/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha trece de febrero de dos mil catorce, bajo el siguiente:

INSTRUCTIVO

1.- Objeto del procedimiento:

1.- Información general:

1.1.- Las cotizaciones podrán presentarse por **lote completo o por partidas**, cuya descripción y especificaciones se encuentran en el **anexo técnico** del presente Instructivo, el cual se remite a Usted, adjunto a la invitación original.

Adjunta a su cotización, el participante podrá presentar **muestras** de los bienes requeridos, descritos en el **anexo técnico** que se acompaña el presente Instructivo.

1.2.- Tiempo y lugar de entrega:

1.2.1.- Los bienes deberán entregarse en los tiempos que se especifican en el contrato respectivo.

No se aceptará la entrega de bienes sin factura.

El Instituto se reserva el derecho de recibir los bienes, en caso de que se envíen en un plazo mayor al señalado para cada partida en el anexo técnico.

1.2.2.- La entrega deberá realizarse en la **Bodega** del Instituto Electoral del Estado, ubicada en Avenida Puebla, No. 604, Colonia Romero Vargas de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 15:30 hrs.

1.3.- Transporte y descarga: El medio de transporte, carga y descarga de los bienes correrá por cuenta y riesgo del participante ganador, quién deberá garantizar la calidad y buen estado de los mismos.

1.4.- Facturación:

No se aceptará la factura si no contiene la descripción completa de los bienes indicados en el **anexo técnico** del presente instructivo.

La facturación deberá contener los datos del IEE:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DOMICILIO BLVD. ATLIXCO NÚMERO 2103
COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ
PUEBLA, PUEBLA
RFC: IEE-000922-MS1
C.P. 72180

2.- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DENTRO DE CADA UNO DE LOS SOBRES CERRADOS CON CINTA ADHESIVA:

2.1.- La cotización, deberá contener la descripción de los bienes que oferta, de igual forma deberá incluir en la cotización, el tiempo de garantía respecto a la calidad de los mismos.

2.2.- Las cotizaciones deberán ser presentadas en idioma español.

2.3.- Las cotizaciones deberán ser firmadas en todas y cada una de sus hojas por la persona que ostente el poder para ello.

2.4.- Las cotizaciones deberán ser presentadas sin tachaduras, ni enmendaduras, impresas en papel membretado de la empresa y en **medio magnético**.

2.5.- Las cotizaciones deberán presentarse por el precio total, desglosando el impuesto al valor agregado correspondiente.



ADJ-INV-IEE-001/2014

- 2.6.- La ausencia de alguno de los requisitos establecidos en el presente Instructivo causará la descalificación del participante.
- 2.7.- **Garantía de seriedad.** Los participantes deberán presentar esta garantía dentro de la propuesta técnica mediante cheque cruzado, estará constituida por el 10% (diez por ciento) del importe total de la propuesta, sin incluir el impuesto al valor agregado a favor del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; en caso contrario, no se tendrá por descalificada la propuesta del participante que haya incurrido en dicha omisión.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- **Condiciones de pago.** El Instituto Electoral del Estado cubrirá el importe en moneda nacional, mediante pago contra entrega que podrá ser por transferencia bancaria o cheque nominativo.

3.2.- Precios:

Los precios deberán ser fijos y en Moneda Nacional.

3.3.- Descuentos, impuestos y derechos:

El concursante ganador desglosará en su facturación lo relativo al Impuesto al Valor Agregado.

4.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN.

4.1.- Acto de presentación y apertura de cotizaciones:

4.1.1 La fecha límite para la presentación de cotizaciones será hasta las **15:30 horas** del día **05 de marzo de 2014**, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, sito **Boulevard Atlixco número 2103, quinto piso, colonia Belisario Domínguez**, de esta ciudad.

4.1.2 La apertura será el día **06 de marzo de 2014 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Secretaría Ejecutiva ubicada en **Boulevard Atlixco número 2103, tercer piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad**;

5.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

5.1.- Garantía para el cumplimiento del pedido o contrato.

Esta será constituida por el participante ganador mediante cheque cruzado, por el 30% (treinta por ciento) del monto total de la propuesta, con impuesto al valor agregado, a nombre del Instituto Electoral del Estado, para garantizar del cumplimiento del contrato, según lo dispuesto por el artículo 79 fracción III de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

6.- FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo de 2014**, en las instalaciones de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado en **Boulevard Atlixco número 2103, Tercer piso, colonia Belisario Domínguez** de esta ciudad.

6.1.- Al momento de la firma del contrato respectivo, el participante ganador deberá presentar, en original y copia simple, la siguiente documentación:

En caso de personas morales:

- Instrumento notarial del acta constitutiva y sus modificaciones;
- Poder notarial por medio del cual el representante legal acredita su personalidad jurídica.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente y/o cédula profesional)
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o cédula de Identificación Fiscal.
- Comprobante domiciliario de la persona moral.

En caso de personas físicas:

- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente y/o cédula profesional)
- Comprobante domiciliario.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o cédula de Identificación Fiscal.



La documentación que se presente en original, será devuelta, previo cotejo con las copias simples de la misma, a excepción del cheque cruzado relativo a la garantía de cumplimiento de contrato.

7.- RESCISIÓN DEL PEDIDO:

7.1.- La rescisión se llevará a cabo por incumplimiento en cualquiera de los términos del pedido, en base a lo que señala el artículo 77 de la Normatividad de la materia.

7.2.- Transcurrido el tiempo convenido para la entrega de los bienes, este Instituto podrá proceder a rescindir el pedido correspondiente de manera unilateral.

8.- SANCIONES.

8.1.- Las sanciones que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega, de acuerdo al artículo 83 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, serán las siguientes:

8.1.1.- Las penas convencionales que se pacten o apliquen por atraso no podrán exceder al importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

8.1.2.- En caso de incumplimiento en la entrega en la fecha convenida, se aplicará como sanción el descuento del 30% (treinta por ciento), sobre el monto total de la partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

8.2.- Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del pedido o contrato, cuando se presente alguno de los casos siguientes:

8.2.1.- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que conceda este Instituto a los concursantes para la entrega o para corregir las causas del rechazo que, en su caso, se efectúen. Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con la Normatividad de la materia.

9.- DUDAS.

Para cualquier duda o aclaración en relación con la invitación o al presente instructivo, favor de comunicarse a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, al teléfono 3-03-11-60 extensión 3032, de lunes a viernes con un horario de 08:30 a 15:30 horas.



ANEXO TÉCNICO

LOTE 1

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	AGENDA DE ESCRITORIO	PZA	7
	2	BANDERITAS POST-IT	PZA	65
	3	BANDERITAS SEÑALIZADORAS VARIOS COLORES	PAQ	14
	4	BLOCK DE NOTAS POST-IT	PZA	386
	5	CAJA P ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	PZA	305
	6	CAJA P ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO	PZA	232
	7	CARPETA DE ARGOLLAS DE 1 1/2"	PZA	86
	8	CARPETA DE ARGOLLAS DE 1"	PZA	148
	9	CARPETA DE ARGOLLAS DE 1/2"	PZA	147
	10	CARPETA DE ARGOLLAS DE 2"	PZA	78
	11	CARPETA DE ARGOLLAS DE 3"	PZA	78
	12	CARPETA DE ARGOLLAS DE 4"	PZA	68
	13	CARTULINA OPALINA T/OFICIO	PZA	27
	14	CINTA CANELA 48x50	PZA	257
	15	CINTA CANELA TRANSPARENTE 48x50	PZA	73
	16	CINTA DE TRANSFERENCIA TERMICA P/EQUIPOS FAX	PIEZA	2
	17	CINTA DIUREX 18 X 65	PZA	6
	18	CINTA DIUREX 24 X 65	PZA	94
	19	CORRECTOR LIQUIDO (TIPO PLUMA)	PZA	53
	20	CUENTAFACIL	PZA	4
	21	ESTILETE EXACTO (CUTTER)	PZA	77
	22	ETIQUETA ADHESIVA 5000	PAQ	48
	23	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 32mm X 65mm PAQ. C/20	PAQ.	1
	24	FOLIADOR 8 DIGITOS	PZA	1
	25	GOMA DE MIGAJÓN M-40	PZA	73
	26	HILO CAÑAMO EN MADEJA	PZA	164
	27	HOJA ADHERIBLE	PAQ	12
	28	HOJA BOND T/CARTA	PAQ	1957
	29	HOJA BOND T/OFICIO	PAQ	1346
	30	HOJA CARTULINA OPALINA T/CARTA	PZA	267
	31	HOJA OPALINA T/CARTA	PAQ	31
	32	HOJA OPALINA T /OFICIO	PAQ	56
	33	LAPICES DE COLORES 24 PZAS	CAJA	1
	34	LIGAS	BOLSA	21
	35	MARCA TEXTOS	PZA	59
	36	MARCA TEXTOS ROSA	PZA	50
	37	MARCADOR ACUA COLOR COLORES	PZA	4
	38	MARCADOR ACUA COLOR NEGRO	PZA	4
	39	MINAS (PUNTILLAS)	PAQ	74



ADJ-INV-IEE-001/2014

40	PASTA P/ENG.TRANSPARENTES T/OFICIO	PAQ	31
41	PORTAMINAS	PZA	100
42	RAFIA	ROLLO	30
43	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PZA	7
44	RESISTOL 5000 LIQUIDO	PZA	2
45	SACAPUNTAS ELECTRICO	PZA	2
46	SELLO FECHADOR	PZA	1
47	SOBRE BLANCO T/CARTA	PZA	72
48	SOBRE BLANCO T/OFICIO	PZA	36
49	SOBRE PARA CD	PZA	435
50	SUJETA DOCUMENTOS 1 1/4 12 PZAS.	CAJA	95
51	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 50 MM	CAJA	107
52	TAPETE PARA MOUSE	PZA	1
53	TARJETA BLANCA BRISTOL 5 X 8 PAQ C/100	PAQ	160
54	TINTA P/FOLIADOR (AZUL)	PZA.	31
55	TINTA P/FOLIADOR (ROJO)	PZA.	22
56	TINTA P/SELLO (MCA. COLOP, STAMP PADINC 801)	PZA	2
57	TINTA P/SELLO COLOR ROJO	PZA	7



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
PARA LOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS (AUDITORÍA EXTERNA).
ADJ-INV-IEE-002/2014.**

El INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ubicado en Boulevard Atlixco número 2103, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad Capital, celebra a través de su Comité de Adquisiciones, el Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para los servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados (Auditoría Externa), aprobado mediante acuerdo CA/AC-001/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha trece de febrero de dos mil catorce, bajo el siguiente:

INSTRUCTIVO

1.- Objeto del procedimiento:

1.- Información general:

1.1.- Las cotizaciones podrán presentarse por **lote completo o por partidas**, cuya descripción y especificaciones se encuentran en el **anexo técnico** del presente Instructivo, el cual se remite a Usted, adjunto a la invitación original.

Adjunta a su cotización, el participante podrá presentar **muestras** de los bienes requeridos, descritos en el **anexo técnico** que se acompaña el presente Instructivo.

1.2.- Tiempo y lugar de entrega:

1.2.1.- Los bienes deberán entregarse en los tiempos que se especifican en el contrato respectivo.

No se aceptará la entrega de bienes sin factura.

El Instituto se reserva el derecho de recibir los bienes, en caso de que se envíen en un plazo mayor al señalado para cada partida en el anexo técnico.

1.2.2.- El servicio deberá efectuarse en las Oficinas que ocupada la Dirección Administrativa de este Instituto, ubicada en Boulevard Atlixco No. 2103 quinto piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad Capital, en un horario de 9:00 a 15:30 hrs.

1.3.- Transporte y descarga: El medio de transporte, carga y descarga de los bienes correrá por cuenta y riesgo del participante ganador, quién deberá garantizar la calidad y buen estado de los mismos.

1.4.- Facturación:

No se aceptará la factura si no contiene la descripción completa de los bienes indicados en el **anexo técnico** del presente instructivo.

La facturación deberá contener los datos del IEE:

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DOMICILIO BLVD. ATLIXCO NÚMERO 2103
COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ
PUEBLA, PUEBLA
RFC: IEE-000922-MS1
C.P. 72180**

2.- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DENTRO DE CADA UNO DE LOS SOBRES CERRADOS CON CINTA ADHESIVA:

2.1.- La cotización, deberá contener la descripción de los bienes que oferta, de igual forma deberá incluir en la cotización, el tiempo de garantía respecto a la calidad de los mismos.

2.2.- Las cotizaciones deberán ser presentadas en idioma español.

2.3.- Las cotizaciones deberán ser firmadas en todas y cada una de sus hojas por la persona que ostente el poder para ello.

2.4.- Las cotizaciones deberán ser presentadas sin tachaduras, ni enmendaduras, impresas en papel membretado de la empresa y en **medio magnético**.



- 2.5.- Las cotizaciones deberán presentarse por el precio total, desglosando el impuesto al valor agregado correspondiente.
- 2.6.- La ausencia de alguno de los requisitos establecidos en el presente Instructivo causará la descalificación del participante.
- 2.7.- **Garantía de seriedad.** Los participantes deberán presentar esta garantía dentro de la propuesta técnica mediante cheque cruzado, estará constituida por el 10% (diez por ciento) del importe total de la propuesta, sin incluir el impuesto al valor agregado a favor del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; en caso contrario, no se tendrá por descalificada la propuesta del participante que haya incurrido en dicha omisión.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- **Condiciones de pago.** El Instituto Electoral del Estado cubrirá el importe en moneda nacional, mediante pago contra entrega que podrá ser por transferencia bancaria o cheque nominativo.

3.2.- Precios:

Los precios deberán ser fijos y en Moneda Nacional.

3.3.- Descuentos, impuestos y derechos:

El concursante ganador desglosará en su facturación lo relativo al Impuesto al Valor Agregado.

4.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN.

4.1.-Acto de presentación y apertura de cotizaciones:

4.1.1 La fecha límite para la presentación de cotizaciones será hasta las **15:30 horas** del día **05 de marzo de 2014**, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, sito **Boulevard Atlixco número 2103, quinto piso, colonia Belisario Domínguez**, de esta ciudad.

4.1.2 La apertura será el día **06 de marzo de 2014 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Secretaría Ejecutiva ubicada en **Boulevard Atlixco número 2103, tercer piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad**;

5.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

5.1.- Garantía para el cumplimiento del pedido o contrato.

Esta será constituida por el participante ganador mediante cheque cruzado, por el 30% (treinta por ciento) del monto total de la propuesta, con impuesto al valor agregado, a nombre del Instituto Electoral del Estado, para garantizar del cumplimiento del contrato, según lo dispuesto por el artículo 79 fracción III de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

6.- FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo de 2014**, en las instalaciones de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado en **Boulevard Atlixco número 2103, Tercer piso, colonia Belisario Domínguez** de esta ciudad.

6.1.- Al momento de la firma del contrato respectivo, el participante ganador deberá presentar, en original y copia simple, la siguiente documentación:

En caso de personas morales:

- Instrumento notarial del acta constitutiva y sus modificaciones;
- Poder notarial por medio del cual el representante legal acredita su personalidad jurídica.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente y/o cédula profesional)
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o cédula de Identificación Fiscal.
- Comprobante domiciliario de la persona moral.

En caso de personas físicas:

- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente y/o cédula profesional)
- Comprobante domiciliario.



- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o cédula de Identificación Fiscal.

La documentación que se presente en original, será devuelta, previo cotejo con las copias simples de la misma, a excepción del cheque cruzado relativo a la garantía de cumplimiento de contrato.

7.- RESCISIÓN DEL PEDIDO:

7.1.- La rescisión se llevará a cabo por incumplimiento en cualquiera de los términos del pedido, en base a lo que señala el artículo 77 de la Normatividad de la materia.

7.2.- Transcurrido el tiempo convenido para la entrega de los bienes, este Instituto podrá proceder a rescindir el pedido correspondiente de manera unilateral.

8.- SANCIONES.

8.1.- Las sanciones que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega, de acuerdo al artículo 83 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, serán las siguientes:

8.1.1.- Las penas convencionales que se pacten o apliquen por atraso no podrán exceder al importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

8.1.2.- En caso de incumplimiento en la entrega en la fecha convenida, se aplicará como sanción el descuento del 30% (treinta por ciento), sobre el monto total de la partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

8.2.- Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del pedido o contrato, cuando se presente alguno de los casos siguientes:

8.2.1.- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que conceda este Instituto a los concursantes para la entrega o para corregir las causas del rechazo que, en su caso, se efectúen. Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con la Normatividad de la materia.

9.- DUDAS.

Para cualquier duda o aclaración en relación con la invitación o al presente instructivo, favor de comunicarse a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, al teléfono 3-03-11-60 extensión 3032, de lunes a viernes con un horario de 08:30 a 15:30 horas.



ANEXO TÉCNICO

LOTE 3

LOTE	No.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	1	AUDITOR EXTERNO	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INSTITUTO; PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 EN EL QUE SE EJERCERA UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE \$102,464,001.00	ASESORÍA	1



COMITÉ DE ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (EQUIPO DE FOTOCOPIADO)
ADJ-INV-IEE-003/2014.

El INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ubicado en Boulevard Atlixco número 2103, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad Capital, celebra a través de su Comité de Adquisiciones, el Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para los servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión (Equipo de Fotocopiado), aprobado mediante acuerdo CA/AC-001/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha trece de febrero de dos mil catorce, bajo el siguiente:

INSTRUCTIVO

1.- Objeto del procedimiento:

1.- Información general:

1.1.- Las cotizaciones podrán presentarse por **lote completo o por partidas**, cuya descripción y especificaciones se encuentran en el **anexo técnico** del presente Instructivo, el cual se remite a Usted, adjunto a la invitación original.

Adjunta a su cotización, el participante podrá presentar **muestras** de los bienes requeridos, descritos en el **anexo técnico** que se acompaña el presente Instructivo.

1.2.- Tiempo y lugar de entrega:

1.2.1.- Los bienes deberán entregarse en los tiempos que se especifican en el contrato respectivo.

No se aceptará la entrega de bienes sin factura.

El Instituto se reserva el derecho de recibir los bienes, en caso de que se envíen en un plazo mayor al señalado para cada partida en el anexo técnico.

1.2.2.- Los bienes deberán entregarse en las Oficinas que ocupada el Instituto electoral del Estado, ubicado en Boulevard Atlixco No. 2103, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad Capital, en un horario de 9:00 a 15:30 hrs.

1.3.- Transporte y descarga: El medio de transporte, carga y descarga de los bienes correrá por cuenta y riesgo del participante ganador, quién deberá garantizar la calidad y buen estado de los mismos.

1.4.- Facturación:

No se aceptará la factura si no contiene la descripción completa de los bienes indicados en el **anexo técnico** del presente instructivo.

La facturación deberá contener los datos del IEE:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DOMICILIO BLVD. ATLIXCO NÚMERO 2103
COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ
PUEBLA, PUEBLA
RFC: IEE-000922-MS1
C.P. 72180

2.- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DENTRO DE CADA UNO DE LOS SOBRES CERRADOS CON CINTA ADHESIVA:

2.1.- La cotización, deberá contener la descripción de los bienes que oferta, de igual forma deberá incluir en la cotización, el tiempo de garantía respecto a la calidad de los mismos.

2.2.- Las cotizaciones deberán ser presentadas en idioma español.

2.3.- Las cotizaciones deberán ser firmadas en todas y cada una de sus hojas por la persona que ostente el poder para ello.

2.4.- Las cotizaciones deberán ser presentadas sin tachaduras, ni enmendaduras, impresas en papel membretado de la empresa y en **medio magnético**.



ADJ-INV-IEE-003/2014

- 2.5.- Las cotizaciones deberán presentarse por el precio total, desglosando el impuesto al valor agregado correspondiente.
- 2.6.- La ausencia de alguno de los requisitos establecidos en el presente Instructivo causará la descalificación del participante.
- 2.7.- **Garantía de seriedad.** Los participantes deberán presentar esta garantía dentro de la propuesta económica mediante cheque cruzado, estará constituida por el 10% (diez por ciento) del importe total de la propuesta, sin incluir el impuesto al valor agregado a favor del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; en caso contrario, no se tendrá por descalificada la propuesta del participante que haya incurrido en dicha omisión.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- **Condiciones de pago.** El Instituto Electoral del Estado cubrirá el importe en moneda nacional, mediante pago contra entrega que podrá ser por transferencia bancaria o cheque nominativo.

3.2.- Precios:

Los precios deberán ser fijos y en Moneda Nacional.

3.3.- Descuentos, impuestos y derechos:

El concursante ganador desglosará en su facturación lo relativo al Impuesto al Valor Agregado.

4.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN.

4.1.- Acto de presentación y apertura de cotizaciones:

4.1.1 La fecha límite para la presentación de cotizaciones será hasta las **15:30 horas** del día **05 de marzo de 2014**, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, sito **Boulevard Atlixco número 2103, quinto piso, colonia Belisario Domínguez**, de esta ciudad.

4.1.2 La apertura será el día **06 de marzo de 2014 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Secretaría Ejecutiva ubicada en **Boulevard Atlixco número 2103, tercer piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad**;

5.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

5.1.- Garantía para el cumplimiento del pedido o contrato.

Esta será constituida por el participante ganador mediante cheque cruzado, por el 30% (treinta por ciento) del monto total de la propuesta, con impuesto al valor agregado, a nombre del Instituto Electoral del Estado, para garantizar del cumplimiento del contrato, según lo dispuesto por el artículo 79 fracción III de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

6.- FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo de 2014**, en las instalaciones de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado en **Boulevard Atlixco número 2103, Tercer piso, colonia Belisario Domínguez** de esta ciudad.

6.1.- Al momento de la firma del contrato respectivo, el participante ganador deberá presentar, en original y copia simple, la siguiente documentación:

En caso de personas morales:

- Instrumento notarial del acta constitutiva y sus modificaciones;
- Poder notarial por medio del cual el representante legal acredita su personalidad jurídica.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente y/o cédula profesional)
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o cédula de Identificación Fiscal.
- Comprobante domiciliario de la persona moral.

En caso de personas físicas:

- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente y/o cédula profesional)
- Comprobante domiciliario.

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o cédula de Identificación Fiscal.

La documentación que se presente en original, será devuelta, previo cotejo con las copias simples de la misma, a excepción del cheque cruzado relativo a la garantía de cumplimiento de contrato.

7.- RESCISIÓN DEL PEDIDO:

7.1.- La rescisión se llevará a cabo por incumplimiento en cualquiera de los términos del pedido, en base a lo que señala el artículo 77 de la Normatividad de la materia.

7.2.- Transcurrido el tiempo convenido para la entrega de los bienes, este Instituto podrá proceder a rescindir el pedido correspondiente de manera unilateral.

8.- SANCIONES.

8.1.- Las sanciones que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega, de acuerdo al artículo 83 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, serán las siguientes:

8.1.1.- Las penas convencionales que se pacten o apliquen por atraso no podrán exceder al importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

8.1.2.- En caso de incumplimiento en la entrega en la fecha convenida, se aplicará como sanción el descuento del 30% (treinta por ciento), sobre el monto total de la partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

8.2.- Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del pedido o contrato, cuando se presente alguno de los casos siguientes:

8.2.1.- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que conceda este Instituto a los concursantes para la entrega o para corregir las causas del rechazo que, en su caso, se efectúen. Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con la Normatividad de la materia.

9.- DUDAS.

Para cualquier duda o aclaración en relación con la invitación o al presente instructivo, favor de comunicarse a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, al teléfono 3-03-11-60 extensión 3032, de lunes a viernes con un horario de 08:30 a 15:30 horas.





ANEXO TÉCNICO

LOTE 4

LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	DESCRIPCIÓN
4	PIEZAS	5	10	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO CONFORME A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COPIADORAS DIGITALES; COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER, VELOCIDAD DE COPIADO DE 35 CPM, VOLUMEN MENSUAL DE 50,000 COPIAS, TIEMPO DE SALIDA D ELA PRIMERA COPIA 3.9 SEGUNDOS, TIEMPO DE CALENTAMIENTO 30 SEGUNDOS O MENOS, MAXIMO DE ORIGINAL HASTA DOBLE CARTA, AMPLIACIÓN Y REDUCCION DEL 25% AL 40%, ZOOM INCREMENTOS DEL 1%, RESOLUCIÓN DE 1200X1200 PPP, ALIMENTACIÓN DE PAPEL DE DOS BANDEJAS DE 500 HOJAS C/U, ALIMENTACIÓN MANUAL DE 100 HOJAS, MODO DÚPLEX, ESCANER A COLOR EN RED, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS PARA 100 HOJAS, UNIVERSAL SEND MEMORIA RAM DE 128 MB. CONTRATADAS DE MARZO A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.